

CONCURSO LA FOTO DEL VERANO: ASTURIAS EN LA HORA DORADA

Concurso fotográfico del mejor amanecer y atardecer de Asturias.

EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U., con el patrocinio de LABORAL Kutxa y el CC. Parque Principado y la colaboración de Tukán y Grupo RESNOVA (Cyasa MG), organiza un concurso de fotografía a través de la web bajo el título "LA FOTO DEL VERANO: ASTURIAS EN LA HORA DORADA".

OBJETIVO: El objetivo del concurso es capturar la belleza de Asturias durante la hora dorada, tanto al amanecer como al atardecer. Se premiarán las mejores fotografías en ambas categorías.

CATEGORÍAS:

- Amanecer
- Atardecer

PARTICIPANTES:

En el concurso podrán participar todos los fotógrafos, aficionados y profesionales residentes en el territorio nacional, mayores de 18 años. Así mismo, deberán ser los autores de las imágenes presentadas y que posean los derechos de las mismas, sin ninguna restricción de agencias o empresas.

No podrán participar en el concurso los miembros del Jurado.

La participación en el concurso implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases. Se descalificará automáticamente a las personas con la intención de perjudicar o dañar la imagen del concurso, así como aquellos perfiles que incluyan comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

TEMA:

Las imágenes enviadas deberán mostrar un atardecer o un amanecer en un paisaje característico de Asturias.

Las fotografías presentadas deben estar tomadas en Asturias.

Las fotografías deben ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos.

NÚMERO DE OBRAS:

Cada participante podrá enviar dos obras, una por cada categoría o dos en la misma categoría.

FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS:

La técnica fotográfica será libre. Solo podrán presentarse en formato digital, en JPEG (3.000 píxeles en su lado mayor, a 300 Ppp de resolución, espacio de color RGB). No deberán incluir bordes, marcas de agua ni firmas. Tamaño máximo será 10 MB. Se aceptan fotos en color o blanco y negro.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Las fotografías deberán enviarse a través del formulario de participación (<https://www.lne.es/asturias/2024/07/12/foto-verano-vuelve-nueva-espana-concurso-fotografia-105545263.html>) y tendrá que ir acompañada de un título y una breve descripción donde se mencionará la ubicación donde está tomada la fotografía (máximo 100 palabras).

El plazo de envío y participación será del 1 al 31 de agosto hasta las 12 horas.

GANADORES Y FINALISTAS:

Por cada categoría se seleccionará a un ganador absoluto y a cuatro finalistas.

La identidad de todos ellos podrá darse a conocer por cualquier medio, autorizando los participantes en este concurso a la difusión de su identidad e imagen en cualquier forma a tal fin.

JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto por personas con afinidad a la fotografía (fotógrafos y periodistas de LA NUEVA ESPAÑA) y representantes de los patrocinadores.

El fallo se efectuará el 6 de septiembre de 2024 y se comunicará a los ganadores por teléfono o correo electrónico en esa fecha. Por el mismo medio se informará del lugar de entrega del premio, fecha y hora.

Las fotos seleccionadas (ganador y finalistas) se expondrán junto con su autoría en los escaparates de las oficinas centrales, de LA NUEVA ESPAÑA (C/ Leopoldo Calvo - Sotelo, 7 – 33007 / Oviedo – Asturias), con la colaboración de Tukán, y se publicarán, coincidiendo con el Día de Asturias (8 de septiembre 2024), en formato impreso y digital de LA NUEVA ESPAÑA.

PREMIOS:

Los premios serán entregados al ganador absoluto de cada categoría (uno por cada una)

- **Categoría Amanecer** con el patrocinio de Laboral Kutxa: una tarjeta de 250€ (IVA INCLUIDO)
- **Categoría Atardecer** con el patrocinio de Parque Principado: una tarjeta regalo valorada en 250€ (IVA INCLUIDO) a elegir en cualquiera de los establecimientos del centro comercial (que dispongan del formato). Las condiciones de uso y validez dependerán de la marca elegida.
- Por parte de Grupo RESNOVA (Cyasa MG), premiará al ganador absoluto de cada categoría con una “**Experiencia RESNOVA**”

Las cantidades de los premios objeto de esta convocatoria, estarán sujetos a las retenciones correspondientes conforme a la legislación tributaria, emitiendo, al efecto, la organización, las certificaciones que sean pertinentes.

Para el caso en que hubiese obligación de realizar ingreso en la Agencia Tributaria, EPASA se hará cargo de la correspondiente retención o ingreso a cuenta.

En ese caso, los ganadores deberán declarar el premio obtenido en su declaración de renta correspondiente al ejercicio en que se reciban, como rendimientos procedentes de premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, consignando en su base imponible el valor total del premio más la retención o ingreso a cuenta que no les ha sido repercutido.

DERECHOS SOBRE LAS OBRAS PRESENTADAS.

Los autores ceden en exclusiva a Epasa todos los derechos de explotación sobre las fotografías presentadas al concurso, sin limitación geográfica, por el tiempo máximo previsto en la ley, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Los participantes no podrán presentar la misma fotografía, ni una modificación parcial o total de esta a ningún otro concurso, certamen o similar.

La organización podrá destruir los originales de las obras presentadas una vez fallado el concurso.

MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

EPASA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPDE), EPASA, pasa como responsable del tratamiento, informa los participantes en este concurso que los datos facilitados para su participación serán recogidos y tratados, en todo momento, en los siguientes términos:

Finalidad: Gestionar su participación en el concurso, seleccionar a los finalistas y dar publicidad de los ganadores, lo que incluye la difusión de identidad e imagen de estos por cualquier medio.

Licitud de tratamiento: La existencia de una relación contractual manifestada mediante la aceptación de las bases y la presentación al concurso.

Plazos de conservación: Los datos se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con los fines anteriores. Pasado este tiempo, se conservarán debidamente bloqueados para determinar las posibles responsabilidades derivadas de tal finalidad y del tratamiento de los datos.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión

administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Derechos: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si Epasa está tratando sus datos personales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, supresión y portabilidad en la siguiente dirección, calle Leopoldo Calvo-Sotelo nº 7, 33007 Oviedo-Asturias, adjuntando fotocopia de su D.N.I para la tutela de sus derechos, o mediante correo electrónico dirigido a: protecciondatos@epi.es firmado con certificado digital de acreditación personal.

Si usted considera que su tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá poner una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es

Los datos personales requeridos en este concurso son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

Los interesados podrán presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

En Oviedo a 20 de julio de 2024